



## Banxico ha creado la Dirección de Ciberseguridad luego de ataque cibernético

Banxico anunció este martes que creará la nueva Dirección de Ciberseguridad (DOF), luego del [ataque cibernético](#) que sufrieron algunos bancos conectados al Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).

El anuncio se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación. En la publicación, se explica que la dirección tendrá las atribuciones de establecer políticas, lineamientos y estrategias institucionales para fortalecer la seguridad de la información que gestiona el Banco Central, así como los sistemas que soportan la operación y procesos.

Además, el DOF también presentará al Comité de Tecnologías y Seguridad de la Información, propuestas de normatividad interna para fortalecer la seguridad informática, y en caso de ser aprobada, emitir las normas correspondientes.

La Dirección de Ciberseguridad contará con otras áreas, como la de colaboración con los departamentos de Control Interno y de Administración de Riesgos, con el fin de evaluar y dar seguimiento a los posibles riesgos.

Esta nueva dirección tendrá acceso a cualquier tipo de información de Banxico, sin importar si es reservada o confidencial, además del acceso a todas las áreas, registros y sistemas.

Sin embargo, una de sus restricciones es el acceso a la información relativa a la declaración de situación patrimonial de servidores públicos del Banco Central, ni a la información referente a los procesos y procedimientos de los mismos servidores, así como expedientes médicos de funcionarios, pensionados y derechohabientes de la institución.

La Dirección de Ciberseguridad podrá representar al Banco de México en foros especializados y ante otras autoridades, en temas relacionados con seguridad de la información y participar en el diseño, elaboración y expedición de disposiciones en la materia.

Estas medidas son tomadas por Banxico luego de un desfalco por 400 millones de pesos a distintos grupos financieros mexicanos.